

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1834 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 29 de Junio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 600 de fecha 29.06.2012, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios del Sr. Luis Emiliano Flores Aguilera, cédula de identidad N° 11.554.533-7, domiciliado en Las Rosas S/N°, comuna de Requinoa, para efectuar traslado de Agrupaciones Culturales que asistirán el Festival Intercomunal de la Voz, que se realizará en el Teatro Municipal de Rengo, el día 29.06.2012, por un monto total de \$ 45.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 29.06.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Luis Emiliano Flores Aguilera, cédula de identidad N° 11.554.533-7, domiciliado en Las Rosas S/N°, comuna de Requinoa, para efectuar traslado de Agrupaciones Culturales que asistirán el Festival Intercomunal de la Voz, que se realizará en el Teatro Municipal de Rengo, el día 29.06.2012, por un monto total de \$ 45.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Actividades Municipales, Complemento Consejo de la Cultura", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/LSO(avc.)

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE